

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 023-2019-GIDUR-MPH-M

Matucana, 14 de Agosto de 2019

VISTO:

El informe N° 129-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M, suscrito por el Arq. Jorge Loayza Ramos, recepcionado con fecha 13 de Agosto de 2019; a través del cual aprueba el expediente técnico del proyecto: "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL(LA) CAUCE DEL RIO QUEBRADA CHUCUMAYO PROGRESIVA 0+000 A 1+180.9, DISTRITO DE MATUCANA- PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA", y dejar sin efecto la RESOLUCION GERENCIAL N° 007-2019-GIDUR/MPH-M;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra."

Que, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, es el órgano técnico operativo encargado de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, del proyecto "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL CAUCE DEL RIO QUEBRADA CHUCUMAYO PROGRESIVA 0+000 A 1+180.9, DISTRITO DE MATUCANA- PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA".

Que, conforme Requerimiento de Servicio N°098-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M, para la Consultoría para la reformulación y actualización del Expediente Técnico del proyecto: "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL CAUCE DEL RIO QUEBRADA CHUCUMAYO PROGRESIVA 0+000 A 1+180.9, DISTRITO DE MATUCANA- PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA" con fecha 17 de Julio del 2019, e Informe N°129-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M, para la aprobación de Expediente Técnico via Acto Resolutivo. Elaborado por: Ing. LUIS ALBERTO GUZMAN ROSARIO, CIP N°121380 y evaluado por: Ing. PAUL C. SEGUIL HUAMAN, CIP N°219249. El expediente técnico cuenta con un presupuesto total de s/.199,794.18 (Ciento noventa y nueve mil setecientos noventa y cuatro con 18/100 soles), en un plazo de ejecución de 30 días.

Que, habiéndose culminado el proceso de formulación del expediente técnico del proyecto: "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL CAUCE DEL RIO QUEBRADA CHUCUMAYO PROGRESIVA 0+000 A 1+180.9, DISTRITO DE MATUCANA- PROVINCIA DE HUAROCHIRI-DEPARTAMENTO DE LIMA", el mismo que ha sido debidamente revisado y cuenta con la información mínima requerida, tales como:

- Resumen Ejecutivo.



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

- Memoria descriptiva.
- Metrados.
- Especificaciones técnicas constructivas.
- Presupuesto Base.
- Análisis de Precios unitarios.
- Relación de Insumos.
- Fórmula Polinómica
- Cronogramas.
- Anexos.
- Planos del proyecto.

Que, el estudio efectuado por el consultor ha determinado un presupuesto ascendente a S/. 199,794.18 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 18/100 SOLES), conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
Costo Directo	151,359.23
Gastos Generales 10%	15,135.82
Sub Total	166,495.15
Supervisión 5.00%	8,324.76
Expediente Técnico 15.00%	24,974.27
PRESUPUESTO TOTAL	199,794.18



En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR, sin efecto la Resolución Gerencial N°007-2019-GIDUR-MPH-M el cual aprueba el EXPEDIENTE TECNICO final del proyecto "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL CAUCE DEL RIO QUEBRADA CHUCUMAYO PROGRESIVA 0+000 A 1+180.9, DISTRITO DE MATUCANA- PROVINCIA DE HUAROCHIRI- DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N°2446390, cuyo monto de inversión asciende a la suma de a S/. 720,736.76 (SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 76/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se le asigne los recursos necesarios para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente, al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA
ING. ALEXANDER JHONATAN GUARDIA SUPANTA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA